

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023
00:02 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las cero horas con dos minutos (00:02), del día de hoy viernes veintiséis (26) de mayo del (2023) dos mil veintitrés, se reunieron, mediante videoconferencia, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento La Torrecilla, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido del Trabajo, C. Elisa Balderas Casas; por el Partido Morena, C. Paula Gabriela García Hernández, incorporándose posteriormente, el representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.



Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de este.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a las medidas a implementar derivado del siniestro ocurrido en el Comité Municipal Electoral con sede en Monclova, Coahuila de Zaragoza, a efecto de dar continuidad a la Jornada Electoral (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
4. Clausura

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, señaló: *"Buenas noches, dicho la anterior y con su autorización Consejero Presidente, se consulta, de manera nominal, el proyecto del orden del día"*. Seguidamente procedió a tomar la votación correspondiente. Al finalizar informó. *"Gracias. Consejero Presidente, me permito informar que el proyecto del orden del día ha sido aprobado por una unanimidad de votos"*.

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, señaló: *“Con su autorización Consejero Presidente, previamente, y toda vez que previo a esta sesión fue circulado el proyecto de acuerdo respectivo, con fundamento en el artículo 10 inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, me permitiría solicitar su anuencia para proponer a este Consejo General la dispensa de la lectura del documento que forma parte del orden del día y que fue previamente circulado”*.

Seguidamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló: *“Muchas gracias, proponga a este Consejo la aprobación de la dispensa que propone”*.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación de forma nominal. Al finalizar informó: *“Gracias. Consejero Presidente, me permito informar que la dispensa de la lectura, del documento que fue previamente circulado fue aprobada por unanimidad de votos”*.

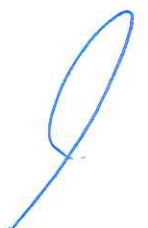
En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.



TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR DERIVADO DEL SINIESTRO OCURRIDO EN EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL CON SEDE EN MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A EFECTO DE DAR CONTINUIDAD A LA JORNADA ELECTORAL (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó a al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, dar una explicación del proyecto de acuerdo que se propone.

A lo que el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, manifestó: *“Con todo gusto Consejero Presidente, bueno en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 este Instituto Electoral de Coahuila se procedió a la instalación de sus cincuenta y cuatro (54) órganos desconcentrados, treinta y ocho (38) municipales y dieciséis (16) distritales; en ese sentido en el caso concreto del Comité Municipal Electoral con cabecera en la ciudad de Monclova, Coahuila este, se procedió su instalación y continua sus trabajos de manera ordinaria, no obstante, el día de hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023), este comité se presentó un incendio en la sala de sesiones de este órgano, en que dio origen con una falla al parecer de índole eléctrica, por lo cual tras el uso de los extintores y demás material necesario, pues bueno, se pudo controlar, no obstante sufrieron daños los materiales electorales, en específico las cajas contenedoras de material electoral estos que contenían el cancel electoral, las urnas de la elección, tanto de diputaciones como gubernatura; la base porta urna, la mampara especial, la caja paquete y el cintillo de seguridad. Tras bueno dar aviso a las instancias de seguridad pública y de Protección Civil, así como el departamento de bomberos fue controlado el incendio en el cual cabe destacar que todas las personas que estaban en este momento ocupando este inmueble, las personas Presidencia, Secretaría y Consejerías del Comité resultaron ilesas no presentando ninguna lesión que mencionar; así mismo tras haber sido controlado el incendio se procedió, en presencia de la representaciones partidistas de los partidos del Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, así como posteriormente la incorporación de la representación del Partido Acción Nacional a verificar la bodega electoral, en esta, como sabemos, es donde se resguarda la documentación electoral en específico los paquetes electorales, que contienen las boletas electorales que serán utilizadas en la elección del próximo cuatro (4) de junio. Tras realizar el protocolo correspondiente conforme al Reglamento de Elecciones, se procedió al retiro de los cintillos de seguridad que están en la puerta y a llenar la bitácora de apertura y se procedió a revisar el estado que guardaban los*



paquetes electorales que se encontraban al interior de la bodega electoral, en la cual se constató que, afortunadamente bueno los paquetes electorales habían resultado intactos; una vez hecho esto se procedió nuevamente a realizar el protocolo de sellado de la bodega electoral en presencia bueno de la Oficialía Electoral, de las representaciones partidistas que aquí se encontraban, así como de las demás personas integrantes del comité. procediendo a colocar los cintillos correspondientes; no obstante lo anterior, que mencionado las cajas contenedores de material electoral, bueno estos sí resultaron destruidas y bueno también gran parte del área que albergaban la sala de sesiones de este órgano desconcentrado, a razón de lo anterior y toda vez que, en fecha veinte (20) de febrero de este año, este órgano desconcentrado aprobó su acuerdo mediante el cual se autorizó la ubicación de la bodega electoral que serviría para el resguardo de la documentación electoral y que en fecha veintitrés (23) de este mes y año se habían recibido en este, los trescientos un (301) paquetes electorales, y a razón de lo acontecido el día de hoy que he mencionado, bueno se está proponiendo una serie de acciones a efecto de atender esta situación que se suscitó en el Comité Municipal de Monclova, Coahuila; lo que se está proponiendo, estas medidas que se proponen a este Consejo General, en primer término, es exhortar al Comité Municipal Electoral con cabecera en la ciudad de Monclova, Coahuila para que se adopten los acuerdos y medidas necesarias a fin de asignar como bodega la sede de la Junta Distrital Ejecutiva número 03 de Coahuila, con cabecera en esta ciudad de Monclova, esta del Instituto Nacional Electoral, así mismo se está proponiendo exhortar al citado órgano desconcentrado, para que, una vez que sea aprobada la nueva ubicación de la nueva bodega electoral se realice el traslado inmediato del paquete electorales; por otro lado también se está exhortando a la Secretaría Ejecutiva a que, de manera inmediata, realice las gestiones necesarias con las fuerzas de seguridad pública a efecto de que estos custodian el traslado de los paquetes electorales que contiene la documentación electoral de esta sede desconcentrada del Instituto Electoral de Coahuila a la Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral, así mismo que una vez que sea resguardados los paquetes electorales en la nueva sede se resguarde también por elementos de seguridad pública así como se está haciendo actualmente en los órganos desconcentrados que ya tienen alguna documentación electoral en su poder, igualmente se está proponiendo instruir a las Direcciones Ejecutivas de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización para que en el ámbito de sus competencias realice las gestiones que resulten necesarias a fin de reubicar las instalaciones de este Comité Municipal Electoral, ello toda vez de que bueno como he mencionado y del análisis que se ha efectuado aquí a la sede de este comité, resulta ya inviable para continuar siendo útil y operable para las actividades que posteriormente devengan de este Proceso Electoral, también se está proponiendo instruir a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización para que, procedan a la adquisición de material electoral que fue destruido a raíz de lo acontecido aquí en la ciudad de Monclova, asimismo se está proponiendo aprobar que el procedimiento de verificación aquí bueno como recordaremos en la última sesión que tuvo el Consejo General se aprobó el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral y el líquido

indeleble que será llevado a cabo en las instalaciones de cada Comité Municipal que haya resultado seleccionado; este procedimiento bueno cada comité municipal que haya resultado seleccionado en el ámbito de su competencia, alguna casilla electoral ,se iba a proceder a realizar, previo a la entrega de las presidencias de las mesas directivas de casilla, la verificación de la documentación electoral de los medidas de seguridad que esta contiene; en ese sentido bueno también se está proponiendo que, dicho procedimiento sea realizado en la sede de la bodega electoral para la Junta Distrital Ejecutiva número 03 con cabecera en esta ciudad de Monclova, esta del Instituto Nacional Electoral; finalmente, se está instruyendo a esta Secretaría Ejecutiva para que notifique por la vía más expedita al Instituto Nacional Electoral, a la Junta Local Ejecutiva en Coahuila, a la Junta Distrital Ejecutiva número 03 de Coahuila del Instituto Nacional Electoral y al Comité Municipal Electoral con cabecera en la ciudad de Monclova de este Instituto, todo ello para los efectos legales y administrativos que resulten y sean necesarios. A grandes rasgos este sería el proyecto de acuerdo Consejero Presidente que se pone a su consideración”.

Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

En su intervención, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, señaló: *“Sí, muchas gracias Presidente, pues primeramente, pues nada más ya como explicado el Secretario Ejecutivo el día de hoy tuvimos un incidente en Monclova, un incendio, afortunadamente no hubo personas heridas, los daños son únicamente materiales, afortunadamente no en nuestras boletas electorales tampoco; por lo que este boletas están resguardadas, están seguras, pero sí tenemos que hacer una verificación de las mismas para saber si los paquetes digamos a primera vista no tiene ningún tipo de daño, pero sí habríamos que revisarlas para tener la seguridad de que todos estos materiales van a poderse usar de manera total en el proceso electoral siguiente. Yo quiero hacer un, pues reconocer en este sentido a nuestros compañeros y compañeras del Comité Municipal Monclova, justamente porque ellos fueron los primeros que pues atajaron el fuego, aunque este pues se esparció y pues no, digamos al final de cuentas pues tuvieron que evacuar; sin embargo pues mi reconocimiento al equipo de trabajo que sigue allá en Monclova, hasta ahorita no se han despegado de ahí del comité, igual a la Consejera Madeleyne Figueroa que está también en Monclova haciendo presencia en esa área y al Secretario Ejecutivo que*



ya está también en Monclova tratando el tema de este incidente que tuvimos, la verdad es que este tipo de situaciones nos llaman a reflexionar sobre todo en esa toma de decisiones y es importante que en este momento tenemos una decisión unánime, unida vamos juntos en esta parte, y eso quisiera destacarlo bastante, porque eso da seguridad a la ciudadanía de que el Proceso Electoral en Monclova y en todo el Estado va a salir y va a salir bien; entonces, mi reconocimiento a todos los que están allá, al personal Instituto Electoral que está allá y pues bueno estaremos siempre pendientes de lo que venga y de lo que tengamos que realizar para que, en una par de días pues podamos tener esta Jornada Electoral y cumplir a cabalidad con la voluntad democrática del pueblo de Coahuila, muchísimas gracias Presidente”.

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

Tomando el uso de la voz, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, mencionó: *“Muchas gracias, manifestar mi reconocimiento y mi agradecimiento total, a las personas que integran el comité municipal de Monclova, no se han despegado de ahí, estuvieron reaccionando de forma muy rápida y muy valiente al desafortunado suceso que tuvimos el día de hoy, y eso me parece que es de reconocerse, si bien obviamente tienen este pues sus obligaciones, sus responsabilidades como parte del comité pues este tipo de eventos es para el que, a los que pues definitivamente no estamos nunca totalmente preparados, sin embargo, ellos valientemente reaccionaron, reaccionaron acatando los protocolos debidos, llamando a los equipos de seguridad correspondientes y esto me parece que también permitió, en buena medida, a que las cosas no pasaran a mayores y a que tuviéramos ahorita pues afortunadamente los paquetes electorales, obviamente, como se manifiesta también en el proyecto de acuerdo, pues se va a hacer una revisión exhaustiva para que estos paquetes este, efectivamente todo lo que los elementos que lo integran, estén en buen estado; pero me parece que todas estas acciones medidas y reacciones que se tuvieron por parte de quienes integran el equipo de trabajo del IEC en Monclova definitivamente ayudaron bastante; entonces mi reconocimiento muy especial, mi agradecimiento muy sentido a todas y a todos ellos y por supuesto también Secretario Ejecutivo que también se trasladó para allá para atender inmediatamente la situación y Consejera Figueroa de verdad también mi más sincero agradecimiento por estar allá y también mantenernos informados y permitir este, también esta toma de decisiones que estamos realizando para que el proceso electoral siga, que para el día de la jornada tengamos lo necesario para llevar a cabo la jornada electoral, muchísimas gracias, gracias”.*



Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En su intervención, la Consejera Electoral, Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, aludió: *“Gracias Consejero Presidente, pues bueno primero para señalar que afortunadamente no hubo pérdidas humanas ni lesionados en este lamentable incidente; en ese momento estaba cerca de la hora de la comida y únicamente se encontraban seis (06) personas en el comité, seis (06) personas que hicieron todo lo posible para poder mitigar este fuego causado por el incendio y bueno no fue posible y aun así en el último minuto, en el último momento intentaron rescatar pues la mayor parte del material electoral o una parte del material electoral, lamentablemente no fue posible, y bueno no tenemos ninguna pérdida humana en este incidente; también señalar que los paquetes electorales se verificaron se encuentran en buen estado; sin embargo, si es necesario hacer esta verificación para asegurarnos que no hay ninguna modificación al contenido de los mismos, no se ha verificado en estos momentos, su contenido para cumplir con los protocolos de la cadena de custodia y pues también resaltar que, en su caso, la aprobación de este proyecto de acuerdo que, entiendo así será y que está el visto bueno de todos para proceder de la manera inmediata a proteger estos paquetes electorales, bueno pues es indispensable para poder actuar de manera oportuna y asegurar también a la ciudadanía coahuilense que, está garantizado el desarrollo del Proceso Electoral, la protección de esta documentación electoral, que es la documentación electoral custodiada y que el Instituto Electoral está actuando de manera oportuna para poder salvaguardar primero pues obviamente la integridad de las personas que colaboran en el Comité Municipal Electoral de Monclova y también de la documentación electoral a utilizarse el próximo cuatro (04) de junio y bueno es por ello que ahorita se nos propone este proyecto de acuerdo para actuar de manera inmediata para de aquí a el día en que inicia la entrega de paquetes electorales a las presidencias de mesas directivas de casilla, poder hacer todo lo necesario para que se puedan entregar en óptimas condiciones, a su vez la parte del material electoral, que fue una pérdida considerable, pues ya se está haciendo los trámites necesarios para obtenerlo y para que el próximo lunes puedan arrancar las entregas de estos paquetes y de este material electoral a todas las presidencias de mesas directivas de casilla aquí en el municipio de Monclova, muchas gracias”.*

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

En el siguiente momento, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación de forma nominal. Al finalizar informó: *"Gracias. Consejero Presidente, me permito informar que el proyecto de acuerdo propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos"*. Por lo que por unanimidad de votos se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/150/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR DERIVADO DE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL CON SEDE EN MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en sesión extraordinaria de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las consejerías electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se determinan las medidas a implementar derivado de los hechos acontecidos en el Comité Municipal Electoral con sede en Monclova, Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Comité Municipal Electoral de Monclova para que adopte los acuerdos y/o medidas necesarias a fin de designar como bodega la sede de la Junta Distrital Ejecutiva No. 03 de Coahuila – Monclova del Instituto Nacional Electoral.

SEGUNDO. Se exhorta al Comité Municipal Electoral de Monclova para que, una vez aprobada la nueva ubicación de la bodega electoral, se realice el traslado de los paquetes electorales.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a que, de manera inmediata, realice las gestiones necesarias con las fuerzas de seguridad pública a efecto de que custodien el



traslado de los paquetes electorales que contienen la documentación electoral.

CUARTO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización para que realicen las gestiones necesarias a fin de reubicar las instalaciones del Comité Municipal de Monclova.

QUINTO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral procedan a reponer el material electoral señalado en el Considerando VIGÉSIMO PRIMERO del presente Acuerdo.

SEXTO. Se aprueba que el Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el líquido indeleble sea llevado a cabo en las instalaciones previamente designadas, conforme a lo señalado en el Considerando VIGÉSIMO SEGUNDO del presente Acuerdo.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique, por la vía más expedita, al Instituto Nacional Electoral, a la Junta Local Ejecutiva en Coahuila, a la Junta Distrital Ejecutiva No. 03 de Coahuila – Monclova y al Comité Municipal Electoral de Monclova del Instituto Electoral de Coahuila para todos y cada uno de los efectos legales y/o administrativos a que haya lugar.

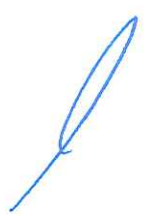
Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.



CUARTO. – CLAUSURA

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las cero horas con veintiséis minutos (00:26), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha, veintiséis (26) de mayo de (2023) dos mil veintitrés, de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejero Presidente



Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo